



## **Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.3/44/L.61/Rev.1  
22 de noviembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 115 del programa

### **PREPARACION DE UN INSTRUMENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS FUNDADOS EN LA SOLIDARIDAD**

Colombia: proyecto de resolución revisado

Derechos humanos fundados en la solidaridad

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos 1/, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2/ y otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos aprobados por las Naciones Unidas,

Subrayando que el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana constituye la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo,

Convencida que el severo sufrimiento de innumerables seres humanos en todo el mundo, especialmente de los que se hallan en condiciones de extrema pobreza, exige el fortalecimiento de un sentido común de solidaridad humana,

1. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que recabe las opiniones de los Estados, de los organismos especializados y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en relación con esos asuntos y que estudie la cuestión;

2. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Derechos humanos fundados en la solidaridad".

---

1/ Resolución 217 A (III).

2/ Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.